DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11076
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER16994
RADICADO IDIGER No. 2017ER18092

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	19 de Octubre de 2017	HORA	10:18 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 73 No. 10D-96 Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2	
SECTOR CATASTRAL	Nuevo Techo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			400	
UPZ	46 - Castilla	**FAMILIAS**	108	**ADULTOS**	350	**NIÑOS** 50
LOCALIDAD	8 - Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			108	
CHIP	AAA0082DFSK y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-28582	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin Daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy, donde se la Agrupación de Vivienda evaluada, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

En atención a los radicados DPAE-FOPAE No. 1-2003-09144/09487, personal del IDIGER realizó visita de inspección el día 10 de Diciembre de 2003, a la Agrupación de vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, producto de lo cual se emitió la Respuesta Oficial RO-10337, en la que se observó asentamiento diferenciales de la Torre 33 y 34, por lo que se recomendó apuntalar las escaleras y el hall de estas torres hasta tanto se implementarán las medidas correctivas.

4. LOCALIZACION

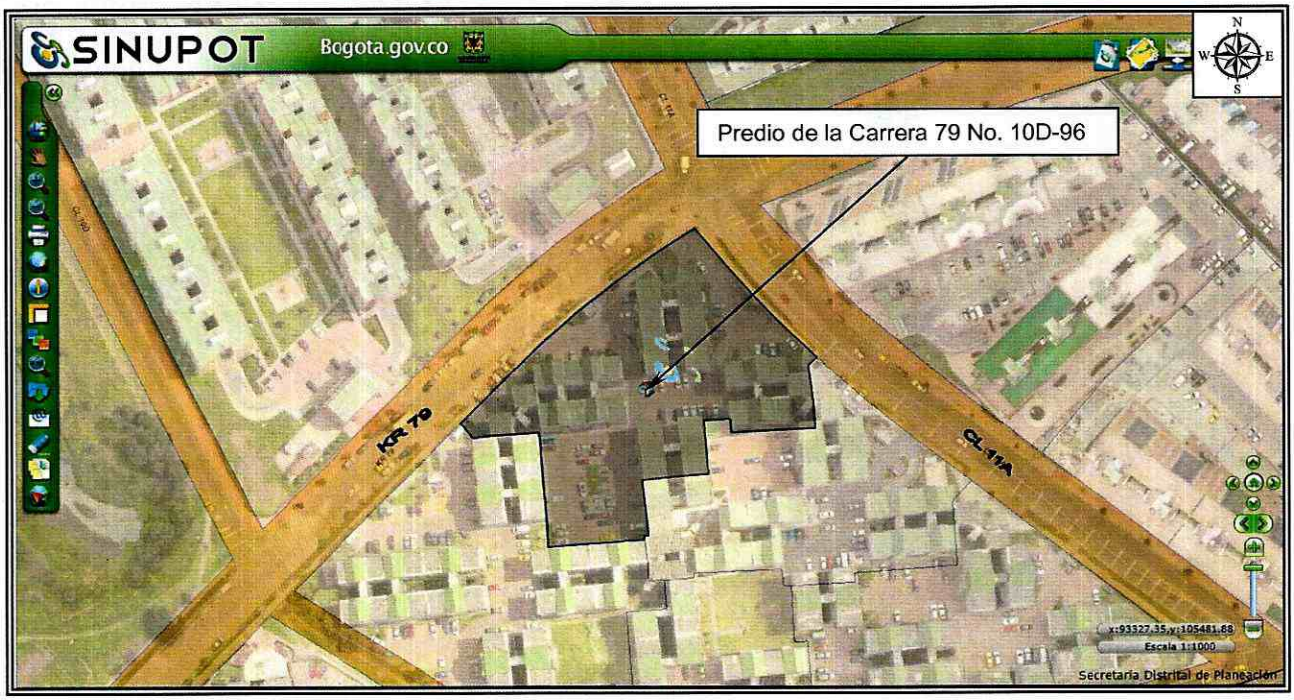


Figura 1. Localización de la Agrupación de vivienda Castilla Real Tercera Etapa E emplazada en el predio de la Carrera 79 No. 10D-96, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

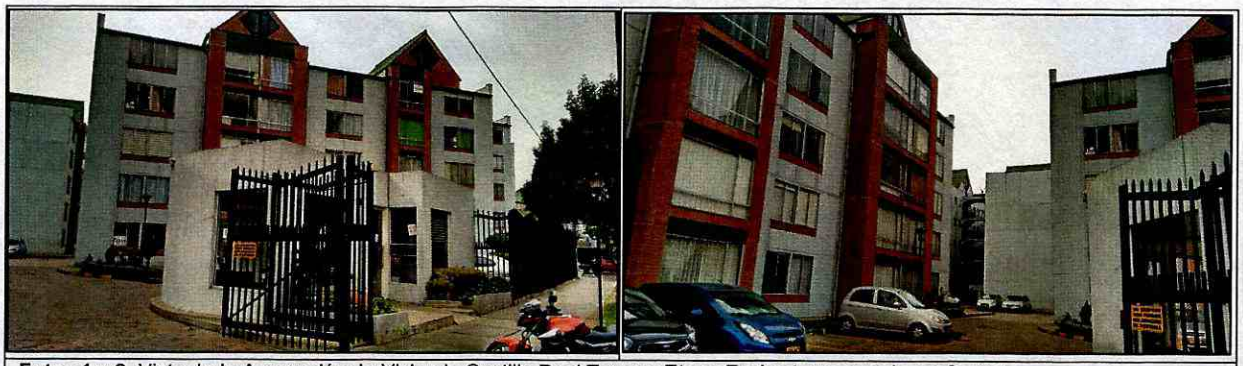
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 79 No. 10D-96, donde se emplaza la Agrupación de vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a seis (06) niveles, construidas en mampostería estructural, pórticos en concreto, con

cubiertas en concreto reforzado y en otros casos con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

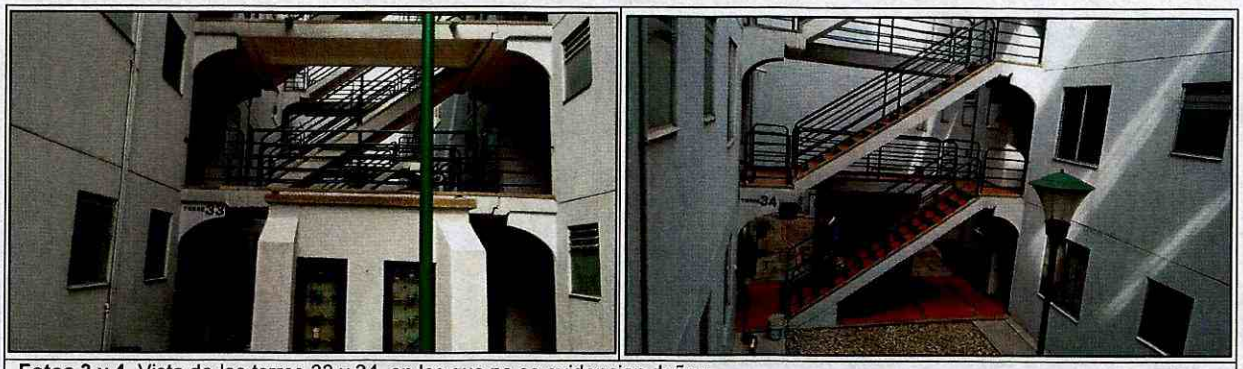
La Agrupación de vivienda evaluada, se encuentra conformado por 7 torres de 5 niveles cada una (Torres de 33 a la 39), construidas en un sistema de muros de concreto y placa maciza, las cuales se comunican entre sí mediante escaleras simplemente apoyadas salvando una luz de 5 metros aproximadamente. Se ingresa al apartamento 401 de la torre 36, el cual se encuentra en buen estado, no presenta grietas o fisuras que indiquen mal comportamiento estructural.

Con base en la inspección visual, se resalta que no se observa un incremento en el asentamiento diferencial, ni afectaciones en las escaleras y el hall, situación evidenciada en la visita que se realizó en el mes de Diciembre de 2003.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E y las torres que la conforman.



Fotos 3 y 4. Vista de las torres 33 y 34, en las que no se evidencian daños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotos 5 y 6. Vista al interior del apartamento 401 de la Torre 36, en el que no se evidencian daños.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Carrera 79 No. 10D-96, donde se emplaza la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 79 No. 10D-96, donde se emplaza la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres que conforman la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, emplazada en el predio de la Carrera 79 No. 10D-96, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables al predio de la Carrera 79 No. 10D-96, donde se emplaza la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy, implementar acciones para el mantenimiento de la torres que conforman la Agrupación de Vivienda; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables al predio de la Carrera 79 No. 10D-96, donde se emplaza la Agrupación de Vivienda Castilla Real Tercera Etapa E, en el Sector Catastral Nuevo Techo de la Localidad de Kennedy, en el caso de que requieran conocer el estado de las torres que conforman la Agrupación de vivienda, realizar un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de la misma; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co